

6.07.2016

Evaluación de daños ambientales por emergencia invernal

YOTOCO - Habitantes de algunos sectores de las zonas rural y urbana del municipio resultaron afectados por la creciente, también se afectó el acueducto municipal y un importante puente colapsó.

Tras la fuerte creciente del río Yotoco, desatada por las intensas lluvias registradas en las horas de la madrugada del pasado miércoles, se declaró la calamidad pública en la zona.

Profesionales de la CVC llegaron hasta el municipio para evaluar los daños ambientales y diagnosticar la situación, y durante el recorrido evidenciaron que el puente peatonal que comunica al barrio La Inmaculada con el resto del municipio, fue removido por la creciente del río desde sus bases, dejando incomunicadas a decenas de familias, y que el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del sector La Inmaculada, colapsó”, explicó el ingeniero civil, José Duván Saldarriaga López, de la CVC.



“A esto se suma el volcamiento y caída de 15 árboles por el cauce del río a su paso por el perímetro urbano, el rompimiento de la tubería del acueducto municipal y que además la creciente se llevó la baranda del puente que comunica a la localidad con el corregimiento de El Dorado”, agregó Saldarriaga López.

Las autoridades municipales indicaron también que alrededor de 50 familias resultaron damnificadas con la inundación de viviendas y la pérdida de enseres, y muchos animales fueron arrastrados por la corriente.

En reunión extraordinaria sostenida entre funcionarios de la Alcaldía municipal de Yotoco, la CVC y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, se evaluaron los daños ocasionados y se adoptaron las medidas necesarias para solucionar la situación y al final se determinó la declaración de la calamidad pública.

Finalmente los profesionales de la Corporación, recomendaron hacer seguimiento y limpieza en la acequia Pámpama en el corregimiento Mediacanoa y estar alertas ante cualquier llamado de emergencia, sobre todo a las comunidades asentadas en la ribera del río Yotoco.

PUBLICADO POR PUBLICACIONES EL PERIÓDICO EN 16:28



Recomendar esto en Google